ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO CORPORATIVO VISION GRUPOVISION S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 14 días del mes de Abril de 2014, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos, propietario de 900 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 900 votos; e,
- Ing. Ricardo Andrés Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 100 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 100 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal sobre el ejercicio económico 2013;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013;

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2013;

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-hoc El Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2013, este es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2013:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señora Lorena Jara, respecto del ejercicio económico 2013, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2013:

En este punto del orden del día el Gerente General expone a los accionistas que la compañía tuvo una operación durante todo el año y que se demuestra con la tabla que a continuación se detalla:

Utilidades Liquida: $ 1,006.05
Utilidades Ejercicios Anteriores: $ 20,360.88
PERDIDA DEL EJERCICIO: $ 0.
15% al pago de Trabajadores de la Compañía: $ 928.84.
22% al pago del Impuesto a la Renta: $ 4,257.40.
Reserva por Valuación: $ 77,208.15.
Reserva Legal: $ 1,312.00.
Aporte para futuras capitalización: $ 0.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración:

Se mociona por parte del Gerente General de la compañía que se reelija como Comisario Principal a la Sra. Lorena Jara, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios de la Comisaria Principal sean fijados por el Presidente de la compañía.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente General de la compañía, el Comisario y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Abg. Ricardo J. Herrera M.
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Ing. Ricardo A. Herrera Andrade.
ACCIONISTA

Lic. Lorena Jara
COMISARIO

Abg. Andres Arias Cucalón.
SECRETARIO AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO CORPORATIVO VISION GRUPOVISION S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, hoy día 14 de Abril de 2014, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Grupo Visión, y previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos, propietario de 900 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 900 votos; e,
- Ing. Ricardo Andrés Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de 100 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 100 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y Secretario Ad-hoc que certifican.

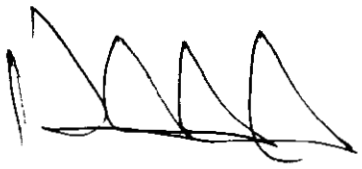

Abg. Ricardo J. Herrera Miranda.
PRESIDENTE

Abg. Andres Arias Cucalón.
SECRETARIO AD-HOC